

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 20 de Noviembre de 2006

N° 17.505

| | | | | |
|---|---|---------------------|-------|--|
| Año XCVIII | Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044E0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18 |
| EDICION DE 40 PAGINAS | TIRADA 300 EJEMPLARES | | | |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

| I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Concesión de Agua Pública | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto Judicial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Judicial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteañal | \$ 40,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto de Mina | \$ 35,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso Comercial | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Comercial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso General | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Profesional | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • BALANCE (por cada página) | \$ 150,00 | |

| II - SUSCRIPCIONES | Anual | Semestral |
|--|-----------|-----------|
| • Boletín Oficial impreso | \$ 200,00 | \$ 130,00 |
| • (*) Página Web | \$ 160,00 | \$ 100,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web | \$ 280,00 | \$ 170,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 80,00 | — |

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

| | |
|---------------------------------------|----------|
| • Ejemplar (menos de 1 año) | \$ 2,00 |
| • Ejemplar (más de 1 año) | \$ 4,00 |
| • Separata (hasta 100 páginas) | \$ 6,00 |
| • Separata (hasta 200 páginas) | \$ 15,00 |
| • Separata (más de 200 páginas) | \$ 25,00 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|--|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|--|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 7416 - Promulgada por Decreto N° 2841 del 14/11/06 - Servicios Públicos. Cobro de tarifas a cargo del concesionario | 6362 |
|--|------|

DECRETOS

| | |
|--|------|
| M.H.A. y O.P. N° 2705 del 07/11/06 - Incorporación presupuestaria | 6364 |
| M.3.J. N° 2707 del 07/11/06 - Designa al Dr. Héctor Fabián Fayos en el cargo de Defensor Penal N° 1 del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán | 6364 |
| M.3.J. N° 2708 del 07/11/06 - Designa al Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo en el cargo de Agente Fiscal Penal N° 1 del Distrito Judicial del Centro | 6365 |
| M.ED. N° 2709 del 07/11/06 - Acepta donación de inmueble con cargo de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán para la construcción de Establecimiento Educacional | 6365 |
| S.G.G. N° 2710 del 07/11/06 - Declara de Interés Pcial. la Elección Interprovincial de la Reina del Dorado | 6366 |
| S.G.G. N° 2711 del 07/11/06 - Declara de Interés Pcial. la XLI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP) | 6366 |
| M.ED. N° 2712 del 07/11/06 - Designación de personal de servicio | 6366 |
| M.P.E. N° 2713 del 07/11/06 - Designa al C.P.N. Miguel Alfonso Isola en el cargo de Auditor Interno - Fuera de Escalafón - de la Unidad de Sindicatura Interna | 6367 |
| S.G.G. N° 2714 del 07/11/06 - Declara de Interés Pcial. el Homenaje al Escritor Jorge Luis Borges | 6367 |
| S.G.G. N° 2739 del 07/11/06 - Designa al Dr. Julio Argentino San Millán en carácter de Comisionado de la Pcia. para la coordinación de acciones de gobierno con ZICOSUR | 6368 |
| S.G.G. N° 2742 del 07/11/06 - Modifica Decretos N° 2964/04, 1971/05 y 2912/05. Régimen Especial de Contratación de Servicios | 6369 |
| S.G.G. N° 2791 del 14/11/06 - A.P.P. Amplía hasta el 31 de Marzo de 2.007 usufructo de Licencia Anual Ordinaria. Año 2.005 | 6370 |

DECRETO SINTETIZADO

| | |
|---|------|
| M.H.A. y O.P. N° 2706 del 07/11/06 - Incorporación presupuestaria | 6371 |
|---|------|

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

| | |
|---|------|
| S.G.G. N° 417D del 07/11/06 - Rectifica parcialmente Dctos. N° 2485/06, 2389/06, 2450/06, 2451/06, 2449/06, 2486/06 y Res. N° 402D/06 | 6371 |
| M.S.P. N° 418D del 07/11/06 - Deja sin efecto asignación interina de funciones. Sr. Manuel Angel Espindola | 6372 |
| M.S.P. N° 419D del 07/11/06 - Rotación de profesional. Dra. Mariana Soledad Neder | 6372 |
| M.S.P. N° 420D del 07/11/06 - Beneficio Jubilatorio. Sra. Elsa Libertad López | 6372 |
| S.G.S. N° 421D del 07/11/06 - Aceptación de renuncia. Dr. Claudio Alberto Rey | 6372 |

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Pág.

N° 8640 - Ministerio de Gobierno y Justicia y Derechos Humanos N° 9/2006 6372

LICITACION PUBLICA

N° 8728 - Administración Fondo Especial del Tabaco N° 01/06 6373

LICITACION PRIVADA

N° 8707 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación N° 05/06 6373

CONCURSO DE PRECIOS

N° 8732 - H.P.A. "San Bernardo" N° 37 6374

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 8621 - Sra. Ramona Delgado - Expte. N° 34-7.223/06 6374

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 8715 - Finca Tunalito - Expte. N° 119-11.348/05 6374

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 8505 - Futuro - Expte. N° 18.242 6375

SUCESORIOS

N° 8733 - Vargas, Arturo - Artunduaga de Vargas, María Inés 6375

N° 8731 - Vizcarra, Ana Mirta c/Paz, Marcelo Jesús o Paz, Jesús Orlando - Expte. N° 2-94.394/04 6375

N° 8730 - Juana Leonor Vera - Expte. N° 41.115/01 6375

N° 8727 - Hormigo, Román - Expte. N° 005.718/06 6376

N° 8723 - Zerpa, Luis Felipe - Expte. N° 155.741/06 6376

N° 8713 - Blancheton, Gabriel Alfonso - Gabert de Blancheton, Renee Marie Therese Suzanne
Angeline - Expte. N° V-49.704/77 6376

N° 8710 - Cancelare, Enrique - Expte. N° 160.655/06 6376

N° 8706 - Fernández, Rosa Otilia - Expte. N° 156.224/06 6376

N° 8705 - Giménez, Hugo del Valle - Expte. N° 2-111.023/04 6377

N° 8699 - Saavedra, Gladys Cristina - Expte. N° 161.169/06 6377

N° 8697 - Alfredo Rodríguez Vivanco - Expte. N° 16.999 6377

N° 8696 - Ochoa, Griselda Mercedes - Expte. N° 43.380/04 6377

N° 8679 - Mamani, Edmundo - Cabezas, Francisca - Expte. N° 2-156.944/06 6377

N° 8678 - Elena Quiróz de Leiseca - Expte. N° 151.940/06 6377

N° 8674 - Daza Urquiza de Flores, Felicia y/o Daza, Felisa y/o Daza Urquizo, Felisa y/o
Daza Urquizu de Flores, Felicia - Expte. N° 60.948/02 6378

N° 8670 - Celestino Miranda - Expte. N° 14.041/04 6378

N° 8669 - Perea, Víctor Gumercindo - Expte. N° 14.497/04 6378

N° 8668 - Ríos, Francisco - Cruz, Martina María - Expte. N° 154.197/06 6378

N° 8665 - Bavio, Jorge Ricardo - Expte. N° 140.105/05 6378

Pág.

| | |
|--|------|
| N° 8664 - Bellomo, Pedro José - Expte. N° EXP-160.677/06 | 6378 |
| N° 8663 - Luna, Juan Angel - Rueda, Margarita - Expte. N° 140.748/05 | 6379 |
| N° 8662 - Juárez, Carlos Alberto - Expte. N° 150.395/06 | 6379 |
| N° 8657 - Rodríguez, Clara - Morales, Rodolfo - Expte. N° 152.732/06 | 6379 |
| N° 8655 - Ascoy, Roberto Osvaldo - Expte. N° 1-160.025/06 | 6379 |
| N° 8653 - Aguirre, Santiago - Expte. N° 2-131.417/05 | 6380 |
| N° 8652 - Cabral, Segundo Benito - Expte. N° 158.480/06 | 6380 |
| N° 8648 - Sánchez, Lina María de las Nieves - Expte. N° 157.438/06 | 6380 |

REMATES JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 8735 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° F-599/03 | 6380 |
| N° 8734 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. N° F-934/04 | 6381 |
| N° 8719 - Por Gustavo Miralpeix - Juicio Expte. N° 5.603/06 | 6381 |
| N° 8703 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 67.849/03 | 6382 |
| N° 8702 - Por Mercedes Saka de García Cainzo - Juicio Expte. N° 50.532/00 | 6382 |
| N° 8695 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 97.102/04 | 6382 |
| N° 8667 - Por Héctor Manuel Dondiz - Juicio Expte. N° 43.726/02 | 6383 |

POSESION VEINTEAÑAL

| | |
|---|------|
| N° 8718 - Sanjines, Miriam; Sanjines, Orlando; Sanjines, David c/Sensano, Valentín - Rojas de Sensano, Eufronia y Otros - Expte. N° 146.133/05 | 6383 |
|---|------|

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|---|------|
| N° 8736 - Giménez de Ru, Dolores del Carmen c/Sgoifo, Bruno Daniel - Expte. N° 153.235/06 | 6384 |
| N° 8709 - ABN AMRO Bank N.V. Suc. Arg. c/Torres, Juan José - Expte. N° 141.802/05 | 6384 |
| N° 8708 - ABN AMRO Bank N.V. Suc. Arg. c/Sanchez, Mirta Graciela - Expte. N° 147.856/06 | 6384 |
| N° 8693 - D.G.R. c/García Pacheco, Pedro - Expte. N° 2EXP145.292/05 | 6384 |
| N° 8692 - D.G.R. c/Saavedra, Francisco - Expte. N° 112.790/05 | 6384 |
| N° 8691 - D.G.R. c/Gomez, Aurora - Expte. N° 145.017/05 | 6385 |
| N° 8690 - D.G.R. c/Juárez, Juan - Expte. N° 1EXP145.260/05 | 6385 |
| N° 8688 - D.G.R. c/Saez, Francisco - Expte. N° 146.381/05 | 6385 |
| N° 8687 - D.G.R. c/Juárez, Manuela - Expte. N° EXP-146.364/05 | 6385 |
| N° 8686 - D.G.R. c/Orue, Eduardo Luis Pablo - Expte. N° EXP-146.379/05 | 6386 |
| N° 8685 - D.G.R. c/López, Manuel - Expte. N° EXP-146.357/05 | 6386 |
| N° 8684 - D.G.R. c/Lapidus, Jacoba - Expte. N° 145.539/05 | 6386 |
| N° 8683 - D.G.R. c/Gardey, Juan Alberto - Expte. N° 108.747/04 | 6386 |
| N° 8682 - D.G.R. c/Leañez, Carmela - Expte. N° 1EXP145.289/05 | 6386 |
| N° 8681 - D.G.R. c/Manzur, Narciso - Expte. N° 145.541/05 | 6387 |
| N° 8680 - D.G.R. c/Imbaud, Alfredo - Guerrero, Olga del Valle - Expte. N° 145.048/05 | 6387 |

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

| | |
|--------------------------------------|------|
| N° 8726 - Proyecto Norte S.R.L. | 6387 |
|--------------------------------------|------|

| | <i>Pág.</i> |
|--|-------------|
| N° 8725 - Transportadora Fénix S.R.L. | 6389 |
| N° 8722 - Las Nubes S.R.L. | 6390 |
| N° 8721 - R.S.N. Repuestos S.R.L. | 6391 |

ASAMBLEA COMERCIAL

| | |
|---|------|
| N° 8673 - Sudamericana S.A.C.I.F. y A. | 6392 |
|---|------|

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

| | |
|---|------|
| N° 8737 - Asociación de Teatro Salteña (A.Te.Sa.), para el día 20/12/06 | 6392 |
| N° 8729 - Club Social y Deportivo Sargento Cabral, para el día 15/12/06 | 6393 |
| N° 8724 - Unión Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de la Provincia de Salta, para el día 11/12/06 | 6393 |
| N° 8720 - Centro Social, Cultural y Atlético General Güemes de Rosario de la Frontera, para el día 26/11/06 | 6393 |
| N° 8717 - Comisión Centro Vecinal Barrio El Tránsito de Rosario de Lerma, para el día 10/12/06 | 6394 |
| N° 8716 - Club de Leones de Rosario de la Frontera, para el día 07/12/06 | 6394 |

RECAUDACION

| | |
|----------------------------------|------|
| N° 8738 - Del día 17/11/06 | 6394 |
|----------------------------------|------|

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

LEYN°7416

Ref. Expte. 91-16.593/06

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de

LEY

Artículo 1°.- El cobro de las tarifas por la prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial, estará a cargo del concesionario de dicho servicio.

A tales efectos, emitirá las facturaciones correspondientes y podrá efectuar las certificaciones de deudas respecto a las que les son debidas.

El control y verificación de la certificación de deuda estará a cargo del Ente Regulador de los Servicios Públicos. Aprobada por éste, tendrá fuerza ejecutiva.

El Ente Regulador de los Servicios Públicos aprobará total o parcialmente la certificación de deudas remitida para su verificación y control, decisión que la concesionaria deberá notificar fehacientemente al usuario.

Art. 2°.- Las certificaciones de deudas emitidas por la concesionaria deberán ser suscriptas por las personas autorizadas y registradas ante el Ente Regulador de los Servicios Públicos quien por vía reglamentada determinará la documentación que deberá acompañar la Empresa.

Art. 3°.- El Ente Regulador de los Servicios Públicos controlará:

- a) A quien se reclama el crédito, sea efectivamente el deudor de la prestación;
- b) La correspondencia de los montos de capital e intereses con los servicios prestados y con la normativa vigente;
- c) Que en la certificación no se incluyan conceptos ajenos a la prestación de servicios;
- d) Toda otra cuestión relacionada con el crédito reclamado.

Art. 4°.- Para el caso de refinanciación extrajudicial de deudas por servicios públicos de jurisdicción provincial, la tasa diaria de interés aplicable no podrá ser superior a la aplicada por el Poder Judicial de la Provincia para deudas entre particulares.

Art. 5°.- Deróguese toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis.

Teodoro A. Becker
Vice-Presidente 1°
Cámara de Diputados - Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
En Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 14 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2841

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 91-16.593/06 Referente

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7416, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1° Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Camacho - Medina

DECRETOS

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2705

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 11 – 077.062/05.

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2005 registra mayores recursos, y

CONSIDERANDO

Que uno de los rubros donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, es el referido a Actividades Económicas.

Que la Ley N° 7.334 de Presupuesto Ejercicio 2.005, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento.

Que debe reflejarse presupuestariamente el gasto generado por pago de impuestos provinciales con certificados de crédito fiscal, a afecto de posibilitar la transparencia presupuestaria de estas operaciones.

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratificando las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Dirección General de Presupuesto con cargo al Ejercicio 2.005.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.334, la incorporación de recursos correspondientes a Actividades Económicas, al Presupuesto Ejercicio 2.005 de Administración Central, por un monto total de \$ 1.498.085,50 (Pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochenta y cinco con cincuenta centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de la partida de erogaciones de Administración Central por igual importe de \$ 1.498.085,50 (Pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil ochenta y cinco

con cincuenta centavos), según detalle obrante en Anexo II integrante de este decreto.

Art. 3° - Ratifícanse la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.005, efectuada por la Dirección General de Presupuesto en fecha 27.09.06 – Batch N° 1559765, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículos 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, el Sr. Ministro de la Producción y el Empleo y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David – Camacho – Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2707

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-16.659/06 Referente.

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión celebrada el 12 de Octubre de 2.006 ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Héctor Fabián Fayos, en el cargo de Defensor Penal N° 1 del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los Artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Desíganase al Dr. Héctor Fabián Fayos, D.N.I. N° 17.549.310, en el cargo de Defensor Penal N° 1 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Brizuela – Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2708

Ministerio de Gobierno y Justicia

Expediente N° 90-16.658/06 Referente.

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión celebrada el 12 de octubre de 2.006, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo, en el cargo de Agente Fiscal Penal N° 1 del Distrito Judicial del Centro; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud a lo establecido en los Artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, debe el Poder Ejecutivo dictar el correspondiente acto administrativo de nombramiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Eduardo Arturo Barrionuevo, D.N.I. N° 22.676.141, en el cargo de Agente Fiscal Penal N° 1 del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2709

Ministerio de Educación

Expediente N° 199-36.835/05 Copia

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, en el que se tramita la donación con cargo efectuada por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, de un inmueble identificado con la matrícula N° 18.443, Sección 9, Manzana 104, Parcela 1, para la construcción de una escuela en dicha Localidad; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de fs. 02 a 03 la Municipalidad de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán efectúa do-

nación a la Provincia de Salta de un inmueble identificado con la matrícula N° 18.443, Sección 9, Manzana 104, Parcela 1;

Que la mencionada donación se efectúa con el cargo de que se efectúe la construcción de una escuela con fondos nacionales dentro del Marco del "Plan Nacional 700 Escuelas" del Ministerio de Planificación Federal de la Nación, en el plazo de tres años renovables contados a partir de la promulgación de la Ordenanza N° 1.392/05 efectuada en fecha 27 de Octubre de 2.005;

Que según consta en cédula parcelaria obrante a fs. 7, el citado inmueble se identifica en la Dirección General de Inmuebles como Matrícula N° 18.443 - Sección 9, Manzana 104, Parcela 1, Departamento Orán 16; cuya titularidad se registra a nombre de la "Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán";

Que por último a fs. 22 rola dictamen efectuado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación quien manifiesta que para que la donación se perfeccione, corresponde que el donatario acepte la donación efectuada;

Que en virtud a lo establecido en el art. 1.810 del Código Civil y Decreto N° 1372/05 se hace necesario el dictado del instrumento legal que acepte la donación;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la donación con cargo, efectuada por la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, de un inmueble identificado como: Matrícula 18.443 - Sección 9, Manzana 104, Parcela 1, Departamento Orán 16, a favor de la Provincia de Salta, con destino a la construcción de una escuela con fondos nacionales dentro del Marco del "Plan Nacional 700 Escuelas" del Ministerio de Planificación Federal de la Nación, en el plazo de tres años renovables.

Art. 2° - Agradézcase a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, la donación efectuada, la que redundará en beneficio de los alumnos y comunidad educativa de la zona.

Art. 3° - Comuníquese a Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Inmuebles para la pertinente registración.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2710

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N°s 91-17.393/06 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Elección Interprovincial de la Reina del Dorado, a realizarse en el predio del dique El Tunal del Club 20 de Febrero, de la localidad de Metán, el día 9 de diciembre del 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 408/06 aprobada en Sesión de fecha 24 de octubre de 2006;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Elección Interprovincial de la Reina del Dorado, a realizarse en el predio del dique El Tunal del Club 20 de Febrero, de la localidad de Metán, el día 9 de diciembre del 2006.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2711

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 91-17.361/06 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Inte-

rés Provincial la XLI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP), a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, entre los días 15 y 17 de noviembre del 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 404/06 aprobada en Sesión de fecha 24 de octubre de 2006;

Que del mencionado encuentro participaran aproximadamente 400 economistas provenientes de nuestro país y del extranjero.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la XLI Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP), a llevarse a cabo en nuestra Ciudad, entre los días 15 y 17 de noviembre del 2006.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2712

Ministerio de Educación

Expediente N° 158-11.456/06

VISTO el Decreto N° 1687/06 de creación de la Escuela N° 4774 "General Juan José Valle" de Barrio Libertad de Salta - Capital; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de velar por un buen estado de las instalaciones, la conservación de su mobiliario y el mantenimiento de la higiene y orden del referido local escolar se hace necesaria la designación de personal de servicio;

Que el Artículo 3° del Decreto N° 1687/06 aprueba, entre otros, seis cargos de Personal de Servicio, con la imputación del gasto correspondiente dentro de las previsiones presupuestarias;

Que para tal fin se nombra el señor Sandro Roberto Villarreal y señoras Paulina Torres, Carmen Rosa Alfaro, Isabel Jesús Núñez, Claudia Elizabeth Condory y Luisa Mercedes Ramos;

Que las presentes designaciones no se enmarcan en las limitaciones contenidas en los Decretos N° 873/98 y N° 515/00;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la toma de posesión, en la Escuela N° 4774 "General Juan José Valle" de Barrio Libertad de Salta - Capital al señor Sandro Roberto Villarreal - DNI N° 21.542.326, señora Paulina Torres - DNI N° 21.317.150, señora Carmen Rosa Alfaro - DNI N° 11.081.655, señora Isabel Jesús Núñez - DNI N° 18.020.450, señora Claudia Elizabeth Condory - DNI N° 25.122.642 y señora Luisa Mercedes Ramos - DNI N° 24.638.682, en los respectivos cargos de Personal de Servicio - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales previstos en la planta aprobada por Decreto N° 1687/06.

Art. 2° - Las presentes designaciones tendrán el carácter de "sin estabilidad" en el marco del Artículo 30 del Decreto N° 1178/96 - Escalafón General de la Administración Pública Provincial, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación - SAF 1 Curso de Acción 02 - Actividad 02 - Gasto en Personal - Código 071341020200, ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Altube - Medina

Salta 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2713

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-23.655/06

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Auditor Interno de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de la Producción y el Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al C.P.N Miguel Alfonso Isola en el cargo mencionado;

Que la designación de Auditor Interno corresponde a un cargo Fuera de Escalafón, Autoridad Superior del Poder Ejecutivo;

Que el presente decreto no contradice las disposiciones establecidas en los Decretos N°s 515/00 y 810/01, contemplándose la baja del Cr. Pablo Gustavo Belbruno en la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al C.P.N. Miguel Alfonso Isola, D.N.I. N° 12.958.611 en el cargo de Auditor Interno- Fuera de Escalafón- de la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de la Producción y el Empleo, a partir de la toma de posesión de funciones, con una remuneración equivalente a cargo político Nivel 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 06- Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, de Hacienda y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - David - Medina

Salta 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2714

Secretaría General de la Gobernación

Expedientes N°s 91-17.359/06 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el Homenaje al Escritor Jorge Luis Borges, a los Veinte Años de su Muerte (1986 - 2006), a realizarse en nuestra Ciudad, entre los días 16 y 18 de noviembre del 2006, y,

COSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 403/06 aprobada en Sesión de fecha 24 de octubre de 2006;

Que dicho evento está vinculado con las diversas actividades que se están realizando a nivel nacional, durante el presente año, en conmemoración de la muerte de uno de los escritores argentinos de indiscutible trayectoria y proyección mundial.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Homenaje al Escritor Jorge Luis Borges, a los Veinte Años de Muerte (1986 - 2006), a realizarse en nuestra Ciudad, entre los días 16 y 18 de noviembre del 2006.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 7 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2739

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Acta de la IX Reunión Ordinaria del ZICOSUR suscripta en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) el día 26 de septiembre de 2006 y el Protocolo de Campo Grande - Mato Grosso do Sul (Brasil) de fecha 21 de noviembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Poder Ejecutivo Provincial avanzar en todo lo referente a sus relaciones internacionales, especialmente con organismos como la OEA (Organi-

zación de Estados Americanos), ONU (Organización de las Naciones Unidas), UE (Unión Europea), CIC (Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, MERCOSUR (Mercado Común del Sur), FONPLATA (Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, CAF (Corporación Andina de Fomento) FNAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y, especialmente, con ZICOSUR;

Que en la VII Reunión del ZICOSUR realizada en Salta en octubre de 2005, se acuerda dar a la Zona de Integración del Centro Oeste de América del Sur una institucionalización definitiva mediante la creación de una estructura orgánica, la cual quedó plasmada en el Protocolo de Campo Grande - Brasil;

Que el Protocolo mencionado sostiene que la misma se realiza: "convencidos de que la integración regional constituye uno de los principales medios para que los miembros de la sub-región puedan acelerar el proceso de desarrollo económico - social para garantizar una mejora calidad de vida a sus habitantes; conscientes de la necesidad actual de adoptar los mecanismos de organización institucional que permitan avanzar eficazmente en la evolución del proceso de integración ya iniciado, reafirmando la voluntad de sentar los cimientos necesarios para lograr una óptima inserción de la sub-región en el contexto internacional, desde el punto de vista competitivo y cualitativo";

Que, entre las conclusiones arribadas en la IX Reunión Ordinaria del ZICOSUR, se ha encargado al Gobernador de la Provincia de Salta la tarea de "Comisionado Extrarregional" para la atención de aquellos asuntos de carácter internacional y la relación con los distintos bloques internacionales, estableciéndose distintos objetivos y encomendando actividades para la realización de la referida función;

Que un antecedente de esta necesidad de institucionalizar el ZICOSUR en un organismo ejecutivo de gestión y acciones permanentes, también se manifiesta en el VII Encuentro Internacional ZICOSUR, Tarija (Bolivia) del año 2004, donde las regiones acordaron la creación de un organismo ejecutivo en cada Gobernación, Estado, Prefectura, Intendencia, entre otras, para mantener la integración lograda a través del establecimiento de redes de trabajo continuado anual;

Que el ZICOSUR debe realizar la plena efectividad de los procesos de integración regional en todos los órdenes de la actividades sociales, económicas, empresariales, culturales, ambientales, etc.;

Que la función a realizar debe constituir un ámbito donde converjan la ejecución de las políticas y acciones de cooperación horizontal, a la vez que un puente de comunicación entre los empresarios, sociedad civil y gobiernos de la región que permita crear relaciones comerciales, culturales y sociales, así como un espacio permanente de seguimiento y gestión de los objetivos y acciones planteados por la Región y la Provincia;

Que la mencionada tarea debe estar respaldada por acciones, actividades, informes, estudios, gestiones, etc. Que viabilicen políticas reales y transformadoras en los sentidos mencionados anteriormente;

Que, en virtud de lo señalado, es necesario disponer lo conducente a la coordinación del accionar de las políticas provinciales respecto a los objetivos dispuestos para los organismos citados precedentemente;

Que para el desempeño de las tareas de coordinación, el Dr. Julio Argentino San Millán resulta el profesional adecuado por estar plenamente capacitado y con la experiencia necesaria para las metas y objetivos establecidos en los planes provinciales;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por el Artículo 144, inc. 2° de la Constitución Provincial y Artículo 1° y concordantes de la Ley orgánica del Gobernador y Vice Gobernador - Ley de Ministerios N° 7190

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase, a partir de la fecha del presente decreto, al Dr. Julio Argentino San Millán - DNI N° 11.343.879 en carácter de Comisionado del Gobernador de la Provincia de Salta para la coordinación de las acciones de gobierno con ZICOSUR y los diferentes organismos internacionales con los que la Provincia tiene relación.

Art. 2° - Déjase establecido que el Sr. Comisionado designado por el artículo precedente, actuará en el ámbito de la Gobernación y percibirá una remuneración equivalente a Ministro del Poder Ejecutivo, tendrá idéntico trato protocolar.

Art. 3° - En los supuestos de necesitar trasladarse el Sr. Comisionado del Gobierno para el cumplimiento de las misiones encomendadas, le serán liquidados viáticos y pasajes conforme la normativa vigente.

Art. 4° - Compete a dicho Comisionado asistir al Gobernador de la Provincia de Salta en sus relaciones con organismos internacionales quedando facultado para:

1.- Representar al Gobierno de la Provincia ante los organismos internacionales con los que tuviere relación y ante los organismos nacionales, provinciales y/o municipales que fuere necesario para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

2.- Requerir la asistencia de cualquier organismo o jurisdicción dependiente del Poder Ejecutivo Provincial para la remoción de los obstáculos que, en la materia de su competencia, afecten la realización concreta de las misiones asignadas.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - CA 02.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - Medina

Salta, 7 de Noviembre del 2006

DECRETO N° 2742

Secretaria General de la Gobernación

VISTO los Decretos del Poder Ejecutivo N° 2964/04, 1971/05 y 2912/05, y:

CONSIDERANDO

Que por las referidas normas se aprobó un Régimen Especial de Contratación de Servicios en el ámbito de las Secretarías que conforman el Gabinete Social.

Que el mencionado Régimen Especial de Contratación de Servicios se creó a los fines de responder a las necesidades de servicios que prestan la Secretaría de la Niñez y la Familia, la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y la Secretaria de los Mayores, de manera adecuada y suficiente, garantizando un nivel

adecuado de responsabilidad administrativa en el desempeño de sus funciones.

Que las normas que dieron origen al mencionado Régimen Especial de Contratación de Servicios estableció en sus artículos segundos una Grilla Equivalente Especial para el personal que se contrate bajo este Régimen.

Que el Gobierno de la Provincia a través del dictado de diversas normas ha otorgado incrementos salariales a efectos de paliar la actual situación inflacionaria por la que atraviesa el País y que los mismos no alcanzaron en su totalidad a los agentes comprendidos en el Régimen Especial de Contratación de Servicios normado por los Decretos N° 2964/04, 1971/05 y 2912/05.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modificase el artículo segundo de los Decretos N° 2964/04, 1971/05 y 2912/05, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2° Se establece con vigencia al 1° de Diciembre de 2006 la siguiente Grilla Equivalente Especial para las contrataciones que se efectúen bajo este régimen:

a) Remuneraciones Básicas Equivalentes:

- Profesional Universitario: Remuneración Básica equivalente a

Profesional Universitario 1.

- Terciario y Técnico: Remuneración Básica equivalente a Técnico 1.

- Administrativo: Remuneración Básica equivalente a Administrativo 1.

- Servicios Generales: Remuneración Básica equivalente a Mantenimiento y Servicios Generales 1.

b) Los valores de las remuneraciones básicas equivalentes arriba definidas, estarán sujetas a las modificaciones establecidas por el Art. 1° del Decreto 1338/06.

c) Asimismo tendrán derecho a la percepción de las asignaciones extraordinarias establecidas por los Decretos 2857/04 y 1880/05.

d) La asignación extraordinarias establecida por Decreto N° 1055/03 y modificado por Decreto N° 1587/

04, queda incorporada a las remuneraciones básicas equivalentes definidas en el apartado a) del presente.

Art. 2° - Modificase lo dispuesto en el Artículo 3° de los Decretos N° 2964/04, 1971/05 y 2912/05, estableciéndose que el monto anual del gasto en personal, será el equivalente al que resulte de la aplicación de lo aprobado por el Artículo 1° del presente; Manteniéndose inalterable la cantidad de agentes contratados aprobados para cada Secretaría en las referidas normas legales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David – Medina

Salta, 14 de Noviembre de 2006

DECRETO N° 2791

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4118/97, por el que se aprueba el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el Personal de la Administración Pública Provincial, y,

CONSIDERANDO:

Que el Capítulo II - Artículo 8° de la mencionada norma, establece que la Licencia Anual Ordinaria Obligatoria deberá otorgarse y usufructuarse en el período comprendido entre el 1° de diciembre del año al que corresponde y el 30 de noviembre del año siguiente;

Que en virtud de estrictas necesidades laborales, a diversos empleados del Ejecutivo Provincial se les adeuda sus licencias del año 2.005, cuyo plazo vence el 30 de noviembre de 2.006, razón por la cual procede ampliar el mismo hasta marzo del 2.006, en forma excepcional;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ampliase, hasta el 31 de marzo de 2.007, indefectiblemente, a plazo de usufructo de la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2.005,

adeudada a los agentes de la Administración Pública Provincial que, por razones de servicios debidamente justificadas hayan sido denegadas oportunamente.

Art. 2° - En la fecha indicada en el artículo anterior, los Departamentos de Personal elevarán a cada Ministro un informe en el que deberán consignarse los datos y cantidad de agentes que usufructuaron su licencia del año 2.005, como así también los agentes que no la tomaron hasta esa fecha, los que como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1° de este acto, indefectible perderán dicho beneficio, en virtud de la obligación establecida en el mismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Sr. Mashur Lapad, Vice-Presidente 1°
Cámara de Senadores a Cargo Poder Ejecutivo - Medina

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 2706 - 07/11/2006 - Expte. N° 125-12.472/06

Artículo 1° - Incorpórese al Presupuesto Ejercicio 2.006 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 7.385, la suma de \$ 318.483,59 (Pesos trescientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y tres con cincuenta y nueve centavos) provenientes del excedente de recaudación correspondiente a las partidas: Ingresos no Tributarios - Derechos - Recupero Gastos Inspección de Obras y Venta de Pliegos, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|----------------------|
| Recursos por Rubros: | \$ 318.483,59 |
| 009000000000.512000 Ingresos No Tributarios | \$ 318.483,59 |
| 009000000000.512200 Derechos | \$ 318.483,59 |
| 009000000000.512211.1012 Recup. Gtos. Insp. De Obr. | \$ 240.127,59 |
| 009000000000.512211.1025 Venta de Pliegos RP | \$ 78.356,00 |

Gastos por Objeto **\$ 318.483,59**

Jurisdicción 09 - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

SAF. 2 - Finalidad y Función 160 - Unidad de Negocio 13 - Unidad Organización 01:

Secretaría de Obras Públicas: **\$ 318.483,59**

412000 - Bienes de Consumo **\$ 25.900,00**

412100 - Prod. Aliment. Agrop. y Forestales **\$ 2.300,00**

412300 - Prod. Papel Cartón e Impresos **\$ 1.900,00**

412500 - Prod. Quím. Comb. y Lubr. **\$ 19.000,00**

412700 - Prod. Metálicos **\$ 500,00**

412900 - Otros Bienes de Consumo **\$ 2.200,00**

413000 - Servicios No Personales **\$ 120.538,13**

413100 - Servicios Básicos **\$ 27.200,00**

413300 - Mantenimiento, Rep. y Limpieza **\$ 10.200,00**

413400 - Servicios Técnicos y Profesionales **\$ 7.500,00**

413500 - Serv. Comerciales y Financieros **\$ 2.500,00**

413700 - Pasajes y Viáticos **\$ 51.200,00**

413900 - Otros Servicios No Personales **\$ 21.938,13**

123000 - Bienes de Uso **\$ 172.045,46**

Jurisdicción 09 - SAF. 2 - Finalidad y

Función 160 - Proyecto Central 10 -

Proyecto 01 - Cuenta Objeto 123121 -

Obras en Ejecución

- Obra N° 28: "Prosec. Obras Vs.

De Edificios Públicos" **\$ 172.045,46**

ROMERO - David - Medina

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 417D - 07/11/2006 - Expte. N° 156-11.968/06

Artículo 1° - Rectificar parcialmente los instrumentos que seguidamente se detallan, especificándose en cada caso la fecha correcta de su vigencia:

Decreto N° 2485/06 16/10/06

Decreto N° 2389/06 31/10/06

Decreto N° 2450/06 09/10/06

Decreto N° 2451/06 09/10/06

Decreto N° 2449/06 09/10/06

Decreto N° 2486/06 09/10/06

Resolución D. N° 402/06 16/10/06

Medina

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 418D
- 07/11/2006 - Expte. N° 6.638/06 - código 133**

Artículo 1° - Con vigencia al 6 de Octubre de 2006, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Estadísticas de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, según decreto N° 1742/02, del señor Manuel Angel Espindola, D.N.I. N° 17.309.329.

Medrano

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 419D
- 07/11/2006 - Expte. N° 7.278/06 - código 134**

Artículo 1° - Por los meses de septiembre y octubre de 2006, autorizar la rotación en la Facultad do Triângulo Mineiro en la ciudad de Uberaba, Minas Gerais (Brasil), de la doctora Mariana Soledad Neder, D.N.I. N° 25.451.144, residente de 3° año en Infectología del Hospital Del Milagro, bajo la responsabilidad docente del Profesor Aluisio Prata, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Residencias de Profesionales de la Salud de la Provincia de Salta, aprobado por el decreto N° 1277/00.

Artículo 2° - Al término del beneficio concedido, la nombrada deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación correspondiente.

Medrano

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 420D
- 07/11/2006 - Expediente N° 00073/06 - Cod. 244.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de enero de 2005, la renuncia presentada por la señora Elsa Libertad López, D.N.I. N° 5.009.408, al cargo de enfermera - Agrupamiento Enfermería - subgrupo 2 - Cargo N° de Orden 09, dependiente del "Nuevo Hospital El Milagro" del Ministerio de Salud Pública, según decreto N° 1414/01, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE N° 3605 de fecha 24 de Agosto de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, "Nuevo Hospital El Milagro" y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

Medrano

Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución N° 421D - 07/11/2006 - Expediente N° 44-121.812/06

Artículo 1° - Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Claudio Alberto Rey, C. 1967, D.N.I. N° 18.499.165, Leg 15.269, como Médico Legal de Policía de la Provincia - Personal Civil Temporario -, con destino en la Unidad Regional N° 2- Orán, a partir del día 07 de noviembre del año en curso, en merito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Ferraris

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2705, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 8.640

F. v/c N° 10.837

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios

**Programa Nacional de Infraestructura
Penitenciaria**

Licitación Pública Nacional N° 9/2006

Obra: Contratación de Obra Nueva Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino I - General Güemes - Provincia de Salta

Consulta de Pliegos: Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria - 25 de Mayo 350 Piso 6°, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas, en la página web www.jus.gov.ar y en dependencias de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de Salta

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, hasta el 18 de Enero de 2007

Presupuesto Oficial: \$ 78.940.000 (Pesos Setenta y ocho millones novecientos cuarenta mil).

Plazo de ejecución: 1.080 (un mil ochenta) días corridos (Art 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: Ajuste Alzado

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas:
Salón de Actos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Sarmiento 329 Piso 11°, Capital Federal, hasta las 14.00 Hs del día 15 de Febrero de 2007. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

Fecha de apertura: 15 de Febrero de 2007.

Hora: 15.00.

Fecha y hora de apertura del Sobre Nro. 2: a notificar.

Importe Garantía: \$ 789.400,00.- (Pesos setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos).

Valor del Pliego: \$ 40.000,00.- (Pesos cuarenta mil).

Cdra. Adriana Sierra
Dirección General de Administración
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Imp. \$ 772,50 e) 15/11 al 05/12/2006

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 8.728 F. N° 172.529

Provincia de Salta

Administración Fondo Especial del Tabaco

Licitación Pública N° 01/06

Llamado a Licitación para Compra
de una Camioneta 4 x 4

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien)

Consulta de Pliego: En la Administración del Fondo Especial del Tabaco - Puyrredón N° 378 - Ciudad de Salta - Salta.

Venta de Pliegos: Desde el día 16/11/06 hasta las 13 hs. del día 24/11/06 en la Administración del Fondo Especial del Tabaco - Puyrredón N° 378 - Ciudad de Salta - Salta.

Presentación de Sobres: El día 01 de Diciembre de 2006 a 10 hs. en la Administración del Fondo Especial del Tabaco - Puyrredón N° 378 - Ciudad de Salta - Salta.

Apertura de Sobres: El día 01 de Diciembre de 2006 a 10:30 hs. en la Administración del Fondo Especial del Tabaco - Puyrredón N° 378 - Ciudad de Salta - Salta.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/11/2006

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 8.707

F. N° 172.497

República Argentina

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología de la Nación

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Programa de Mejoramiento del Sistema
Educativo - PROMSE

Contrato de Préstamo N° 1345-OC/AR

Licitación Privada N° 05/06

Llamado a presentar ofertas para Construcción de Sala de Informática y Galería de Vinculación - Rehabilitación de Edificio Existente en la Escuela N° 5004 "Antártida Argentina" de la localidad de Salvador Mazza Depto. de Gral. San Martín, Provincia de Salta.

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo (PROMSE) y, se prevé que los fondos de este préstamo se aplicarán a pagos elegibles. Podrán participar en las Licitaciones Privadas, todos los oferentes de países elegibles para el BID

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia de Salta invita a presentar ofertas en sobre cerrado para la ejecución de las siguientes obras:

Todas las propuestas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente a \$ 2.797,08 (pesos dos mil setecientos noventa y siete con 08/100) y ser entregadas a más tardar una hora antes de la hora indicada para el inicio del Acta de Apertura de la Licitación.

L. Priv. N° 05/06

Obra: Construcción de Sala de Informática y Galería de Vinculación - Rehabilitación de Edificio Existente en la Escuela N° 5004 "Antártida Argentina" de la localidad de Salvador Mazza, Depto. Gral. San Martín.

Presupuesto Oficial: \$ 139.854,19

Plazo de ejecución de obra: 90 (noventa) días

Fecha de apertura: 15/12/06 - 10 hs

Lugar de consulta, compra y entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas: Sede de la UEJ: Caseros 322, 2° Piso, Salta 4400. Tel.: 0387-431-2119

Horario de Atención: de 8 a 14 hs.

Cr. Federico Gonzalo Pellegrini
Responsable Area Contable
U.C.E.P.E.
Ministerio de Educación - Salta

Imp. \$ 100,00 e) 17 y 20/11/2006

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 8.732 F. N° 172.536

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

**Concurso de Precios N° 37:
"Oxígeno Líquido"**

Fecha de Apertura: 01-12-2006 - Hs.: 10:30

Destino: Diferentes Servicios del Establecimiento

Concurso de Precios N° 38: "Material de Curación"

Fecha de Apertura: 01-12-2006 - Hs: 11:00

Destino: Servicio de Cirugía Cardiovascular

Adquisición de Pliegos: Sin Cargo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91 - Tel/Fax: 0387-4225125

Email: compras@sanbernardo.gov.ar

Nota: Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: España N° 701

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 100,00 e) 20/11/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 8.621 F. N° 172.371

Expte. N° 34-7223/06

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que la Sra. Ramona Delgado (invocando ser heredera de Florentino Delgado), gestiona concesión de uso de caudales públicos para el Catastro N° 4657 del Dpto. Rosario de Lerma, para irrigar una superficie de 0,7441 has., con una dotación de 0,39 lts./seg., aguas a derivar con carácter eventual del Río Toro (arts. 47 y 259 del C. A.).-

Se ordena la publicación de la presente gestión en el boletín oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso, de esta ciudad de Salta.

Agencia de Recursos Hídricos, 10 de Octubre de 2.006

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General Agencia de Recursos Hídricos
Imp. \$ 150,00 e) 14 al 20/11/2006

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 8.715 F. N° 172.509

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de un Coto de Caza en finca "Tunalito" inmueble identificado con Matrícula N° 8777, del Departamento Rosario de la Frontera, Expte. N° 119-11.348/05, solicitado por la firma El Tunalito S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 05 de Diciembre de 2.006 a las 10:00 Hs.

Lugar de Realización: Salón William Shakespeare, Belgrano 343.

Localidad: Rosario de la Frontera, Depto. Rosario de la Frontera, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 04 de Diciembre de 2006.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Ricardo Barbarán.

Publicar Edictos en el Boletín Oficial, y Diario El Tribuno, los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2.006. Asimismo, realizar pases en una radio local de Rosario de la Frontera, como mínimo 5 (cinco) veces por día, desde el 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2.006.

Lic. Sebastián Musalem
Jefe del Prog. Flora, Fauna
y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 22/11/2006

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 8.505

F. N° 172.187

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. N° 18.242 solicitada por Mario Angel Blas Moncholi, solicitando la Servidumbre de Campamento y Otros, para la mina: Futuro, Exptes. N° 12.815; ubicada en el Dpto.: Los Andes, lugar: Esquina Azul, la que se ubica de la siguiente manera.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie 97 has.

| | X | Y |
|---|--------------|--------------|
| 1 | 7.330.873.38 | 3.430.351.70 |
| 2 | 7.330.859.22 | 3.431.205.82 |
| 3 | 7.329.818.20 | 3.431.828.04 |
| 4 | 7.329.531.03 | 3.431.453.94 |
| 5 | 7.330.245.62 | 3.430.966.28 |
| 6 | 7.330.325.76 | 3.430.284.89 |

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 7 y 20/11/2006

SUCESORIOS

O.P. N° 8.733.

F. N° 172.539

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 4. Cita y Emplaza por a los Herederos y Acreedores de Vargas Arturo y Artunduaga de Vargas Maria Inés, a cuyo fin Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Masiva de La Provincia de Salta por el Terminio de Tres Veces

en Cinco Días.-, Emplazándose por el terminio de Treinta Días Habiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes. San Salvador de Jujuy, 17 de Agosto del 2006 – Secretario: Dr. Sergio Cau Loureiro, por Habilitación.

Imp. \$ 60,00

e) 20, 22 y 24/11/2006

O.P. N° 8.731

F. N° 172.534

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Vizcarra, Ana Mirta c/Paz, Marcelo Jesús o Paz, Jesús Orlando S/Sucesión - Filiación Post Mortem – Expte. N° 2 – 94.394/04, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jesús Orlando Paz, para que en el término de nueve (9) días comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarles Defensora Oficial. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta - 13 de Junio de 2.006. – Dra. Nelda Villada Váldez – Juez; Dra. Maria Teresita Arias de Arias – Secretaria.-

Imp. \$ 60,00

e) 20 al.22/11/2006

O.P. N° 8.730

F. N° 172.532

El Sr. Aranibar, Rúben Leonardo, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "Sucesorio de Doña Juana Leonor Vera" Expediente N° 41.115/01, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores con derechos a la Sucesión de Doña Juana Leonor Vera, a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de

treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días.- San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 17 del 2006. – Dra. Adriana Maidana Vega – Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2006

O.P. N° 8.727 F. N° 172.527

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial. 1° Nomin. Del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán. Secretaria de la Dra. María B. Boquet. En los autos caratulados: “Sucesorio de Hormigo Román Expte. N° 005718/06, Cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno – San José de Metán, 06 de Noviembre de 2006. – Dra. María Beatriz Boquet – Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2006

O.P. N° 8.723 F. N° 172.520

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de VI Nominación, en los autos caratulados: “Zerpa, Luis Felipe – Sucesorio” Expte. N° 155.741/06, en trámite por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer su derecho. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno. Salta, 08 de Noviembre de 2006. – Dra. Hebe Liliana Cuellar – Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 22/11/2006

O.P. N° 8.713 F. N° 172.504

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nom., Secretaria de la Dra. Karina Wayar de Nallim, en los autos caratulados: Blancheton, Gabriel Alfonso - Gabert de Blancheton, Renee Marie Therese

Suzane Angeline s/Sucesorio - Expte. N° V-49.704/77, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Fdo. Dr. José O. Yañez, Juez. Salta, 12 de Octubre de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.710 F. N° 172.501

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la doctora Adriana García de Escudero, en los autos caratulados “Cancelare, Enrique s/Sucesorio” - Expte. N° 160.655/06, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial. Salta, 07 de Octubre de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.706 F. N° 172.495

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en autos caratulados: “Sucesorio de Fernández, Rosa Otilia”, Expte. Nro. 156.244/06, ordena citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 31 de Octubre de 2.006. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, Noviembre 07 de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.705

R. s/c N° 12.455

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Giménez, Hugo del Valle - Sucesorio", Expte. N° 2-111023/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres días. Salta, 14 de Octubre de 2.006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.699

F. N° 172.483

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Saavedra, Gladys Cristina - Sucesorio" (Expte. N° 161.169/06), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial. Salta, 09 de Noviembre de 2.006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.697

F. N° 172.486

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados "Sucesorio de Alfredo Rodríguez Vivanco", Expte. N° 16.999, cita por edictos que se publicarán por tres días a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, Septiembre 21 de 2.006. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.696

F. N° 172.487

El Dr. Lucio Gareca Giron Juez (interino) de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados "Ochoa, Griselda Mercedes - Sucesorio" - Expte. N° 43.380/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Julio de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.679

R. s/c N° 12.454

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Mamani, Edmundo. Cabezas, Francisca s/Sucesorio", Expte. N° 2-156.944/06 cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 29 de Septiembre de 2006. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.678

R. s/c N° 12.453

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Sucesorio de Elena Quiroz de Leiseca", Expte. N° 151940/06, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por

tres días. Salta, 26 de Octubre de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez.

Sin Cargo e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.674 F. N° 172.467

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos: "Sucesorio de Daza Urquiza de Flores, Felicia y/o Daza, Felisa y/o Daza Urquiza, Felisa y/o Daza Urquiza de Flores, Felicia" Expte. N° 60.948/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 27 de Octubre de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.670 F. N° 172.457

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas (Interina) en los autos caratulados: "Sucesorio de Celestino Miranda" (Expte. Nro. 14.041/04), cita a los herederos y acreedores de la sucesión para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 26 de Mayo del 2006. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.669 F. N° 172.457

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas (Interina) en los autos caratulados: "Sucesorio de Ab-Intestato de Perea, Víctor Gumersindo" (Expte. Nro. 14.497/04), cita a los herederos y acreedores de al sucesión para que en el término

de treinta días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 31 de Mayo del 2006. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.668 F. N° 172.456

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3era. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Sucesorio de Ríos, Francisco - Cruz, Martina María", Expte. N° 154.197/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 13 de Octubre de 2006. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.665 F. N° 172.449

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Sucesorio de Bavio, Jorge Ricardo", Expte. N° 140.105/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Salta, 08 de Junio de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.664 F. N° 172.445

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria

ría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Bellomo, Pedro José s/Sucesorio", Expte. N° EXP-160.677/06; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 08 de Noviembre de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.663 R. s/c N° 12.452

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar; en Expte. N° 140.748/05, caratulado: "Luna, Juan Angel - Rueda, Margarita - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 25 de Octubre de 2.006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.662 R. s/c N° 12.451

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Inés del M. Villa Nougues, en Expte. N° 150395/06, caratulado: "Juárez, Carlos Alberto - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres días en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Secretaria. Salta, Octubre de 2.006. Dra. Inés del M. Villa Nougues, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.657 F. N° 172.438

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados "Rodríguez, Clara - Morales, Rodolfo s/Sucesorio", Expte. Nro. 152.732/06, Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 02 de Agosto de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.655 R. s/c N° 12.450

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello (i) en Expte. N° 1-160.025/06, caratulado: "Ascoy, Roberto Osvaldo - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de Tres (03) Días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario. Salta, 31 de Octubre de 2.006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.653

R. s/c N° 12.449

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Aguirre, Santiago - Sucesorio", Expte. N° 2-131.417/05, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación por tres días. Salta, 27 de Diciembre de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.652

R. s/c N° 12.448

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría a mi cargo, en los autos: "Cabral, Segundo Benito - Sucesorio" - Expediente 158.480/06 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 20 de Octubre de 2006. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 20/11/2006

O.P. N° 8.648

F. N° 172.425

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Sánchez, Lina María de las Nieves s/Sucesorio", Expte. N° 157.438/06, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, Noviembre 8 de 2006. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 20/11/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8.735

F. N° 172.541

Atención Rosario de Lerma

Por MARCELO SCARONETTI**JUDICIAL CON BASE**

**Terreno con Construcción sin Terminar -
Sobre Calle Ing. Maury entre las Calles 9
de Julio y Gral. Güemes - Campo Quijano -
Dpto. Rosario de Lerma.**

Remate: 23 de Noviembre de 2006.- Hs. 19:00 -
España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 2.980, Secc. B,
Manz. 15, Parc. 14, Campo Quijano, del Dpto. Rosario
de Lerma.

Base: \$ 788,64.-

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno de 10 m. de frente, 7,80 m. c/ frente, 6,60 m. lado norte, 54,90 m. lado N. Oeste y 55,20 m. de costa sur este, o sea de forma irregular, el mismo se halla ubicado en la calle Ing. Maury (o Muday) entre las calles 9 de Julio y Gral. Güemes, en Campo Quijano, dentro del mismo existe una construcción sin terminar con paredes de ladrillos, la edificación no tiene puertas, ni ventanas, el frente está cercado con alambre tejido, no posee servicios y se encuentra desocupado. La calle que da al frente del inmueble es de ripio. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión: Fte.: 10,12 m., C/Fte.: 7,80m., Cdo. N.: 6,60 m., Cdo. N.O.: 54,90 m., Cdo. S.E.: 55,20 m. Límites: N.O.: Lote 4, S.E.: Lote 2, E.: Prop. de Juan Carlos Toledo y lote 9, O.: Lote 4 y calle s/ nombre. Superficie S/T: 582,97 m2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 1, a cargo del Dr. Adolfo Araoz Figueroa, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados: "AFIP - DGI c/ Bordon, Carlos Eduardo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° F-599/03, B.D. N° 751/40.484/01-02/2003.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de: \$ 271.91 de fs. 40, correspondiente de la Municipalidad de Rosario de Lerma. Se deja constancia también que las deudas por impuestos, tasa y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiera rematante.

Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti. Tel. 0387-155007974.

Imp. \$ 94,00 e) 20 y 21/04/2006

O.P. N° 8.734 F. N° 172.540

Atención Rosario de Lerma

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

En Finca La Merced, Terreno de 12.788,96 m2 de Superficie

La Silleta - Dpto. Rosario de Lerma

Remate: 23 de Noviembre de 2006 - Hs. 18:00 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula: 8.596, Secc. H, Manz. 4, Parc. F13, La Silleta, del Dpto. Rosario de Lerma.

Base: \$ 3.079,58

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de una finca de 71,01 x 164, 24 m., frente y fondo respectivamente, con maleza, ubicada a unos 200 mts. aproximadamente del Río Arenales. El terreno tiene alambrado en todos los lados (tejido de 4 hilos), se encuentra desocupado y no posee servicios. Se hace constar que el inmueble a subastar registra servidumbre de acueducto perpetuo según informe de la Dir. Gral. de Inmuebles de fs. 14 vta. (La descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie): Extensión: N: 172,95 m., S: 164,24 m. ded. Och. de 6,00 m., E: 74,99 m., O: 71,01 m. ded. och. de 6,00 m. Límites: N: Matrícula N° 8.597, lote o parcela F 14 de Fernando, Martín, Juan Nicolás, Marta Del Pino, Carlos, José Lecuona de Prat, Constanza Lecuona de Prat de Saravia, Marta Margarita Lecuona de Prat de Podesta. S: Calle sin nombre. E:

Matrícula N° 8.595, lote o parcela F 12 de Fernando, Martín, Juan Nicolás, María Del Pino, Carlos, José Lecuona de Prat, Constanza Lecuona de Prat de Saravia, María Margarita Lecuona de Prat de Podesta - Sup. S/ M: 12.788,96 ms2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 1, a cargo del Dr. Adolfo Araoz Figueroa, Juez Federal Subrogante, Secretaría Fiscal de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados: "AFIP - DGI c/Bassani, Carlos Eduardo s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° F-934/04, B.D. N° 751/40.922/01-02-03/2004. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti. Tel. 0387-155007974.

Imp. \$ 80,00 e) 20 y 21/11/2006

O.P. N° 8.719 F. N° 172.513

25 de Mayo N° 21 - 1° Piso -
San José de Metán
Hs. 17:30 - 24/11/06

Por **GUSTAVO MIRALPEIX**

JUDICIAL CON BASE

El día 24 de Noviembre de 2006 a las 17:30 Hs. en calle 25 de Mayo N° 21 - 1° Piso de la Ciudad de San José de Metán, por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Z. Sapag, Secretaría de la Dra. María B. Boquet - "Oficio Ley 22.172 - Quiebra La Forestal S.R.L. Expte. N° B-71.353/01 del Juzgado de 1° Instancia C. y C. N° 3, Secretaría N° 5 de S.S. de Jujuy", Expte. N° 5.603/06. Remataré: Con la Base de \$ 192.629,84 y de contado, en caso de no existir postores por esta base la misma se reducirá en un 25% y si r.o obstante la reducción no hubiere postores, la base de la subasta se fija en la suma de \$ 58.324,32; un carro transportador de madera de hierro, de dos cuerpos y con cinco ejes cada cuerpo; un carro transportador de madera de hierro de dos cuerpos y con cinco ejes cada cuerpo; Un autoclave marca Fimaco S.A., Equipo N° 008300A1 - Año 1999, servicio de impregnación de

madera, construido para Gustavo Percara, temperatura de diseño AMB, presión de diseño 15 Kg/cm², presión de trabajo 22,5 Kg/cm², capacidad 25 mts.3, Diámetro 1:425 mts, altura 16 mts., 516 G70 A36; con un motor de 50 HZ 98.3177, marca Grunfos, tablero con llave comando, de presión, botones de vacío de presión y circulación, con aparato marca Danfoss, manómetro para control de presión, con vacuómetro marca Simpa Beyca, compresor marca Robuschi Año 98/09 N° 0074946 - Cód. Q 100 3 B-1325 A, un tanque de almacenamiento de metal, cilíndrico de aprox. 6,40 mts. de altura de 30.000 lts. de capacidad, con llave de cerrado marca Foglia, cañerías y demás accesorios conectados a la autoclave; un tanque de almacenamiento metálico de aprox. 4,50 mts. de altura de 12.000 litros de capacidad, con motor sin marca visible, con números pintados OC2.006-0T 1629, con cañerías, mangueras y demás accesorios, conectados a la autoclave. La planta inventariada en este acto se encuentra en buen estado de conservación, encontrándose sin funcionar en el momento que se realizó la diligencia. Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el Acto de Remate, con más el 10% de Comisión de Martillero y 0.6% (D.G.R.). Horario de Visita: Lugar donde se encuentra el bien Finca El Refugio S.R.L. - Localidad del Paso del Durazno - Departamento Metán de 08:30 a 12:30 Hs. Edictos: Por 5 días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Salta y Boletín Oficial y Diario El Tribuno de Jujuy. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Gustavo Miralpeix - Tel. (0387) 4321654 - Cel. (0387) 154116718.

Imp. \$ 195,00

e) 20 al 24/11/2006

O.P. N° 8.703

F. N° 172.477

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCÍA CAINZO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Rosario de Lerma – Salta

El 21/11/06, Hs. 18,30 en calle España N° 955-Salta, remataré con la base de \$183,54, la matrícula 11.666, Secc. K, Manza. 6, parc. 21, Dpto. de Rosario de Lerma. Descripción: sup. 408,84 m², terreno baldío, cubierto de maleza, sin demarcación, sobre calle La Rioja. Libre de ocupantes. Servicios: no posee, pasan por la calle. Sin pavimento, S /constatación fs 50. Condiciones de venta: seña 30%, comisión 5% y 50% sell. D.G.R., saldo a los 5 días de aprob. La subasta. El imp.

A la venta de inmuebles art. 7 ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez Procesos Ejecutivos N° 3, Expte. 67.849/03 en autos seguidos c/GRICO S.R.L.. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 3 días B.O y diario Circ. Comerc. Informes tel. 156857664 – 4311120, Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público, monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.702

F. N° 172.478

Por MERCEDES L. SAKA DE GARCÍA CAINZO

JUDICIAL CON BASE

**50% Indiviso Inmuebles
en Pje. Montevideo 1230.-**

El 21/11/06, Hs. 18,15 en calle España N° 955-Salta, remataré con la base de \$ 1.024,13 (2/3 parte V.F.), El 50% Indiviso de la matrícula 60.543, Secc. M, Manz. 98 a, parc. 14, Dpto. Capital ubic. En Pasaje Montevideo N° 1230. Descripción: 2 habitaciones separadas por 1 pasillo piso cemento, baño letrina, patio lateral y trasero c/ piso de tierra, cercado c/ alambre, de bloques y techo de chapa. Ocup. Por Pedro y Ana Valdez. S/exhibir título propiedad. Servicios: pasan todos. S /constatación fs 135. Deudas: municipales \$ 1.763,81 al 07.06.05. Aguas de Salta \$ 2.229,50 al 13.05.05. Cond de venta: seña 30%, comisión 5% y 50% sell. D.G.R., saldo a los 5 días de aprob. La subasta. El imp. A la venta de inmuebles art. 7 ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez Procesos Ejecutivos N° 3, Expte. 50.532/00 CITIBANK N.A. Vs. Abán, Petrona Inés. La subasta no se suspende por día inhábil. Edictos: 3 días B.O y diario El Tribuno informes o visitas tel. 156857664 – 4311120, Mercedes L. Saka de García Cainzo, Martillero Público, monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.695

F. N° 172.488

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en esta Ciudad

El día 22 de Noviembre de 2006 a hs. 18,30 en calle España N° 955 de esta ciudad, por disposición Sr. Juez

de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ª. Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: Instituto Superior San José Obrero S.R.L. (Soc. En Formación) – Ejecutivo – Expte. N° 97.102/04, Remataré: con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 6.574,84, El inmueble identificado como: Matrícula N° 5.586, Sección C, Manzana 27, parcela 31, Dpto. Capital, ubicado en calle San Luis N° 35 de esta ciudad – Prov. De Salta. Estado de Ocupación: Se encuentra totalmente desocupado. El inmueble consta de una construcción de vigas y columnas de hormigón armado y una losa plana de 8 x 15 mts aprox. Encontrándose la misma en estado de abandono. Servicio: pasan por el frente del inmueble: Agua, Luz, alumbrado público, cloacas, gas natural, teléfono, pavimento. Superficie Total: 569,25 m2 Límites: N: calle San Luis y prop. De Martina G Güemes Figueroa; S: Prop. de Antonio Suica; E: prop. de Hugo Cernesoni, O: Prop. de Martina Güemes de Figueroa y Braulio Díaz. Extensión Frente: esta formado por una línea semi-inclinada de 6,36 m y hace una pequeña curva hacia el O. de 1,85 mts.; C/ frente 15,78 mts.; Cdo E. 50,03 mts.; Cdo. O. Partiendo de la línea de fte. Hacia el S. 28,71 m dobla hacia el O. 5,62 m. y finalmente dobla hacia el S. 19,73 hasta dar con la línea del c/fte. (según Cédula Parcelaría fs. 90) . Forma de Pago: Seña 30% saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, sellado D.G.R. 1.25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Art. 7º, 9º y 13º signs. Y cons. De la Ley 23.905/91 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público – Tel 156848172 – I.V.A Monotributo.-

Imp. \$ 135,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.667 F. N° 172.454

Por HECTOR MANUEL DONDIZ

JUDICIAL CON BASE

**Quiebra Medisem S.R.L. en Provincia
de Salta (Ciudad Capital)**

Total del activo en marcha.

Remate: 21 de Noviembre de 2.006 a hs. 19,00 en calle España n° 955 (Colegio de Martilleros), Ciudad

de Salta. Base: \$ 220.000, el total del activo en marcha (en block), de los muebles y útiles, rodados y activo intangible, actualmente funcionando en la prestación directa de emergencias médicas, traslados y atención médica domiciliaria en el ejido urbano de la ciudad de Salta, con domicilio en calle Leguizamón n° 683/85, Ramón Cañavera n° 2036 del B° Periodista y Manzana “J” Casa n° 1, Ira. Etapa B° General Belgrano, todo conforme al inventario agregado en autos a fs. 785 a 808 inclusive. Condiciones: Pago de contado en efectivo y/o cheque certificado de plaza, sellado acta de remate 0,6%, IVA 21% y comisión mart. 10%, todo a cargo del comprador. Ordena: Juzgado de 1ra. Inst. en Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nom. en Juicio: Medisem S.R.L. s/Quiebra Indirecta (pequeña), Expte. 43.726/02. El funcionamiento de la empresa se encuentra a cargo de la Sindicatura, estudio contable C & C S.H., con domicilio en Leguizamón 683 de la ciudad de Salta (Lunes y Viernes de 9 a 12 y 18 a 20 hs.), quien atenderá toda consulta y/o exhibición de bienes objeto de la subasta pública (Cont. Daniel Cristobal Cel. (0387) 154-113159). Edictos tres días. Mart. Héctor M. Dondiz (Monotributo) Cel. (0387) 154-562374 - E-mail: ajgudi@uolsinectis.com.ar.

Imp. \$ 90,00 e) 16 al 20/11/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 8.718 F. N° 172.512

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Sanjines, Miriam, Sanjines, Orlando, Sanjines, David c/Sensano, Valentín; Rojas de Sensano, Eufronia y Otros s/Sumario - Adquisición del Dominio de Prescripción” Expte. N° 146.133/05, cita a los herederos del Sr. Sensano, Héctor Valentín a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 8 de Noviembre de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00 e) 20 al 22/11/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 8.736

F. Nº 172.542

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Giménez de Ru, Dolores del Carmen c/Sgoifo, Bruno Daniel s/Ordinario" Expte. Nº 153.235/06, ordena la publicación de edictos por el término de tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, cita y emplaza al Sr. Bruno Daniel Sgoifo, DNI Nº 11.943.797 a comparecer a juicio a hacer valer derechos en el término de nueve (9) días de la última publicación bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. Salta, 31 de Octubre de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/11/2006

O.P. Nº 8.709

F. Nº 172.499

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, ha ordenado en los autos: "ABN AMRO BANK N.V - Suc. Arg.- c/ Torres, Juan José s/ Sumario: Cobro de Pesos" Expte. Nº 141.802/05, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado Sr. Juan José Torres se presente a hacer valer sus derechos en este juicio por sí, con un patrocinio letrado o constituyendo apoderado, dentro del término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta 29 de Septiembre de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. Nº 8.708

F. Nº 172.498

EL Juzgado de 1ª Instancia de lo Civil y lo Comercial de Procesos Ejecutivos 1ª Nominación, a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, ha ordenado en los autos: "ABN AMRO BANK N.V - suc. Arg.- c/ Sánchez, Mirta Graciela s/Ejecutivo" Expte. Nº 147.856/06, la publicación de edictos citatorios por el

término de 3 (tres) días a fin de que la demandada se presente a hacer valer sus derechos en este Juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, dentro del término de 5 (cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C). Salta 07 de Setiembre de 2006. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. Nº 8.693

F. v/c Nº 10.839

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2ª Nominación, secretaria del Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la provincia c/ García Pacheco Pedro y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal Expte. 2EXP145292/05, cita a Pedro García Pacheco a comparecer en juicio por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a fin de que comparezcan a hacer valer derechos dentro del plazo de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art 541, inc 3º del CPCC).

Publicación: por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.

Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo-Juez interina-Dra. Ruth Adriana Robles-Secretaria. Salta, 18 de octubre de 2006. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$100,00

e) 17 al 23/11/2006

O.P. Nº 8.692

F. Nº 10.839

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados "D.G.R. c/ Saavedra Francisco - Ejecución Fiscal", Expte. Nº 112790/05, cita a Francisco Saavedra, para que comparezca a estar a de-

recho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se lo nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc.3). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta 27 de Octubre de 2006. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.691 F. v/c N° 10.839

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Gómez, Aurora y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 145017/05 cita a la demandada, Sra. Gómez, Aurora, mediante edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro de plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el plazo de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.690 F. v/c N° 10.839

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia c/Juárez, Juan y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal Expte. 1EXP145260/05, cita a Juárez, Juan a comparecer a juicio por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente

(art. 541, inc. 3° del CPCC). Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 20 de Octubre de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.688 F. v/c N° 10.839

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nom., Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Saez, Francisco y/o Pers. Responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° EXP-146381/05", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Francisco Saez, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Dirección General de Rentas, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 5 de Octubre de 2006. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.687 F. v/c N° 10.839

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nom., Secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Juárez, Manuela y/o Pers. Responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° EXP-14636-/05", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al demandado para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Amelia de Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 28 de Septiembre de 2006. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.686

F. v/c N° 10.839

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Orue, Eduardo Luis Pablo y/o Pers. Responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° EXP-146379/05", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 11 de Septiembre de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.685

F. v/c N° 10.839

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nom., Secretaría de la Dra. María Lorena Quinteros, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Lopez, Manuel y/o Pers. Responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° EXP-146.357/05", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al demandado para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 28 de Septiembre de 2006. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.684

F. v/c N° 10.839

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "D.G.R. c/Lapidus,

Jacobo - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.539/05, Cita a Jacobo Lapidus, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.683

F. v/c N° 10.838

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia c/Gardey, Juan Alberto - s/Ejecución Fiscal Expte. 108.747/04", Cita a Juan Alberto Gardey a comparecer en juicio por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del CPCC). Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local. Fdo. Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez. Salta, 30 de Octubre de 2006. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.682

F. v/c N° 10.838

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3° Nominación, secretaria de la Dra. María Lorena Quinteros, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia c/Leañez, Carmela y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal Expte. 1EXP145.289/05", Cita a Carmela Leañez a com-

parecer en juicio por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del CPCC). Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 30 de Octubre de 2006. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.681 F. v/c N° 10.838

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "D.G.R. c/Manzur, Narciso - Ejecución Fiscal", Expte. N° 145.541/05, cita a Narciso Manzur, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará

Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 30 de Octubre de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

O.P. N° 8.680 F. v/c N° 10.838

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos, 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Imbaud Alfredo, Guerrero Olga del Valle y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Expte. N° 145.048/05", ordena: Cítese a los Sres. Alfredo Imbaud y Olga del Valle Guerrero a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 11 de Setiembre de 2006. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/11/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 8.726 F. N° 172.523

Proyecto Norte S.R.L.

1) Socios: Mariano Beccar Varela, LE 5.525.254, CUIT 20-05525254-9, de 57 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Malbrán, de profesión arquitecto y con domicilio en Colombia 658 (Villa San Lorenzo) Salta; Alberto Urani, DNI 13.417.530, CUIT 20-13417530-4, de 48 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con María Pía Malbrán, de profesión empresario, con domicilio en Cerrito 1266 de la ciudad de Buenos Aires; Jonás Beccar Varela, DNI 25.127.450, CUIT 23-25127450-9 de 30 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias

con Inés María Goychca de profesión licenciado en administración de empresas, con domicilio en calle 33 Orientales 180, Beccar, Provincia de Buenos Aires, e Iván Beccar Varela, DNI 26.766.036, CUIT 20-26766036-1, de 28 años de edad, argentino, soltero, de profesión arquitecto y con domicilio en Colombia 658 (Villa San Lorenzo) Salta.

2) Fecha de Constitución: 14 de Septiembre de 2006 y Modificatoria del 20 de Octubre de 2006.

3) Denominación Social: "Proyecto Norte S.R.L."

4) Domicilio Legal: En la jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, en el país y en el exterior. Sede social sita calle del Milagro N° 519 de la ciudad de Salta.

5) Plazo de Duración: 99 (noventa y nueve) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Desarrollos Inmobiliarios - Construcciones Emprendimientos Turísticos: Al desarrollo de todo tipo de emprendimientos inmobiliarios y/o turísticos, mediante la ejecución de proyectos, en zonas urbanas o rurales, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento, y reparación de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, dirección, administración, financiación y realización de proyectos y obras de cualquier naturaleza sobre terrenos propio o ajeno, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación, usufructo o concesión de inmuebles urbanos o rurales, vehículos, equipamiento, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias inclusive las comprendidas por el régimen de propiedad horizontal, y modalidades como fraccionamiento, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias sobre inmuebles propios o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; y a desarrollar emprendimientos de servicios complementarios a los desarrollos inmobiliarios citados. b) Asesoramiento: Prestación de todo servicio de asesoramiento y consultaría en desarrollos inmobiliarios, construcciones, administraciones de inmuebles, explotación y desarrollo de servicios complementarios a los desarrollos inmobiliarios citados. c) Fideicomisos: Toda operación relacionada con Fideicomisos Inmobiliarios o de Servicios, lo que incluye la constitución de fideicomisos, la integración de los mismos en calidad de fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, además de la administración y/o el asesoramiento en fideicomisos propios y/o de terceros, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, equipamiento, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios socia-

les, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos y compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) que se divide en setecientas cuotas iguales de cien pesos (\$ 100) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el señor Mariano Beccar Varela suscribe 280 cuotas por la suma de \$ 28.000, el Sr. Alberto Urani Suscribe 210 cuotas por la suma de \$ 21.000, el Sr. Jonás Beccar Varela y el Sr. Iván Beccar Varela suscriben cada uno 105 cuotas por \$ 10.500 cada uno. El capital suscripto es integrado por todos los socios en dinero efectivo en un 25% y el saldo deberá ser integrado en un plazo de dos años.

8) Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes que sean electos en la Asamblea de asociados. Se elegirán dos socios que actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta. La duración en el cargo será de dos años y podrán ser reelectos en los mismos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período a los señores Mariano Beccar Varela y/e Iván Beccar Varela. Los gerentes podrán ser removidos de sus cargos, cuando así lo establezca la Asamblea de Socios en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de una mayoría que represente, por lo menos, la mitad más uno del capital social. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la Asamblea de Asociados. Los Gerentes deberán depositar en la Caja de la Sociedad la suma de \$ 1.000.- (Pesos Un Mil) como garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 del mes de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/11/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 20/11/2006

O.P. Nº 8.725

F. Nº 172.522

Transportadora Fenix S.R.L.

1- Socios: Alberto Tomás Fernández, DNI Nº 8.169.773, CUIT Nº 20-08169773-7, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Salta - capital - el día 14 de Setiembre de 1.944, de 61 años de edad, de estado civil casado, en primeras nupcias con Cristina Teresa Olguin, de profesión empresario del transporte, con domicilio en calle Alsina Nº 260, de la ciudad de Salta Capital; Juan Luis Lescano, DNI Nº 5.620.457, CUIT Nº 20-05620457-2, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Tafi Viejo, el día 22 de Junio de 1.938, de 69 años de edad, de estado civil soltero, de profesión empresario del transporte, con domicilio en calle Los Ciruelos Nº 96, de la ciudad de Salta Capital; Marcelino Antonio Vilte, DNI Nº 7.809.603, CUIT Nº 23-07809603-9, de nacionalidad argentina, nacido en la ciudad de Jujuy, el día 26 de Abril de 1.949, de 57 años de edad, estado civil soltero, de profesión empresario del transporte, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 860, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y Rita Salse, DNI Nº 11.856.858, CUIT Nº 27-11856858-9, soltera, de profesión empresario del transporte, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Río Caraparí - Dpto. San Martín - Provincia de Salta, el día 3 de Febrero de 1.956, de 50 años de edad, con domicilio en calle Gral. Güemes Nº 860, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de Agosto de 2006 y modificatoria 05/10/06.

3- Denominación: Transportadora Fenix Sociedad Responsabilidad Limitada.

4- Domicilio Social y Legal: Rivadavia Nº 446, San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta.

5- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: El Transporte Terrestre en General.

a) Transporte automotor de pasajeros públicos y privado, mediante la formalización de contratos en los que se fijan línea, itinerarios y horarios a cumplir, y en un todo de conformidad a las normativas vigentes en la materia, en el ámbito o jurisdicción municipal, provincial, nacional y/o internacional; y todas la actividades complementarias o conexas como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus partes y componentes; así como la organización comercial para la provi-

sión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de pasajeros que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo como servicio público.

b) Transporte de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencias, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, combustibles; cumpliendo en todos los casos, con las respectivas reglamentaciones provinciales, nacionales e internacionales.

c) La sociedad podrá organizar las acciones que estime necesarias con arreglo a las operaciones que constituyen su objeto. En consecuencia pueden:

1.- Contratar y entrenar personal.

2.- Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos y cualquier otro tipo de comprobantes de pago o cobro efectuados.

3.- Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a sus fines.

4.- Comprar, vender, importar y exportar temporariamente o permanentemente vehículos adecuados al giro de sus actividades y repuestos para los mismos.

5.- Contratar por cuenta de sus asociados todas clases de seguros en forma individual o colectiva relacionados con sus actividades.

5- Plazo de Duración: 50 (Cincuenta) Años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio la duración de la Sociedad.

6- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00); formado por ciento cincuenta cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00), valor nominal cada una, y de un voto por cuota, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle:

Socio Vilte, Antonio Marcelino, suscribe 135 cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00), valor nominal de cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1 (un) colectivo identificado como Dominio EWM-682, Marca Mercedes Benz - 914, Modelo 2005, valuado en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00), y 1 (un) colectivo identificado como Dominio FLS 864, Marca Mercedes Benz - OF 1417, valuado en la suma

de pesos noventa mil (\$ 90.000,00). El Socio Salse, Rita, suscribe 5 cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00), valor nominal de cada una, en efectivo, e integra en este acto, Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.250,00), igual al 25% del Capital suscrito, y el saldo restante de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750,00), deberá integrarlos en un plazo no mayor a 2 (dos) años. El Socio: Alberto Tomás Fernández, suscribe 5 cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00), valor nominal de cada una, en efectivo, e integra en este acto, Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.250,00), igual al 25% del Capital suscrito, y el saldo restante de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750,00), deberá integrarlos en un plazo no mayor a 2 (dos) años. El Socio: Juan Luis Lescano, suscribe 5 cuotas sociales de pesos Un Mil (\$ 1.000,00), valor nominal de cada una, en efectivo, e integra en este acto, Pesos Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 1.250,00), igual al 25% del Capital suscrito, y el saldo restante de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750,00), deberá integrarlos en un plazo no mayor a 2 (dos) años. Los socios garantizan solidaria e ilimitadamente a los terceros la integración de los aportes.

7- Administración y Representación Legal: La Administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida exclusivamente por un Gerente, Socio, designado por tiempo indeterminado. En este acto los socios acuerdan designar al Señor Marcelino Antonio Vilte, con el cargo y en el carácter de Socio Gerente, durando en su cargo todo el tiempo de vigencia de la Sociedad, para lo que la firma del presente es suficiente autorización y aprobación de los demás consocios. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Cod. Civil y Noveno del Decreto Ley 5.965/63. El señor Marcelino Antonio Vilte acepta el cargo firmando al pie del presente, y denuncia domicilio especial en calle Gral. Güemes Nº 860 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán de la Provincia de Salta. El gerente deposita en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

8- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/11/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 136,00

e) 20/11/2006

O.P. Nº 8.722

F. Nº 172.519

Las Nubes S.R.L

Socios: José Luis Mounier, argentino, nacido el 07 de Abril de 1.960, D.N.I. 13.842.815, CUIT Nº 20-13842815-0 y Mercedes Trinidad Villegas, argentina, nacida el 24 de setiembre de 1.958, D.N.I. 12.799.150, CUIT Nº 27-12799150-8, casados entre sí, ambos domiciliados en Finca Las Nubes, El Divisadero, Cafayate, provincia de Salta. Catastro Nº 3.711, ambos de profesión comerciante

Fecha de Contrato: Trece días de Octubre del año dos mil seis

Denominación: Las Nubes S.R.L

Domicilio y Sede Social: Se establece como domicilio legal y administrativo en jurisdicción de la provincia de Salta, siendo la sede social en Finca Las Nubes, El Divisadero, Cafayate, provincia de Salta. Catastro Nº 3.711.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del Exterior, a las siguientes operaciones: Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas, plantación y cultivo de viñedos y a la producción, compra, venta y consignación de productos y subproductos vinculados al rubro. Industrial: La elaboración, fraccionamiento de vinos y todos los subproductos del mismo. Comercial: Mediante la comercialización, importación, exportación, distribución, representación, compraventa de productos alimenticios, agrícolas, vitivinícolas y sus derivados. Servicios: a) La explotación de la actividad de hotelería en todas sus clases, tales como: hoteles, hostales, hospedajes, hosterías, etc. b) La explotación del ramo gastronómico como servicio anexo a la hotelería o independiente de ésta, tales como: restaurantes, confiterías, servicios de comida de todo tipo, bares, cafeterías. Incluido la elaboración de toda clase de comidas, servicios de lunch, catering, etc. c) transporte de bienes legalmente permitidos. Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) que se divide en 80 cuotas iguales de pesos Un Mil (\$1.000,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: El señor José Luis Mounier, 40 cuotas, por la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) y la Sra. Mercedes Trinidad Villegas 40 cuotas, por la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00) e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea pesos Diez Mil (\$ 10.000,00). Los socios se obligan a integrar al saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por dos gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría y tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, los gerentes podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Los gerentes deben prestar una garantía consistente en un pagaré no a la orden de la Sociedad por la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) cada uno, que depositarán en la Caja de la Sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se designa como socios gerentes a los señores José Luis Mounier, D.N.I. N° 13.842.815 y Mercedes Trinidad Villegas, D.N.I N° 12.799.150, cuyos datos filiatorios completos, surgen al inicio del presente instrumento.

Ejercicio Social: La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance, al día 31 del mes de Diciembre de cada año, con el respectivo inventario y memoria.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/11/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

O.P. N° 8.721

F. N° 172.514

R.S.N. Repuestos S.R.L.

Socios: Señor Javier Horacio Cuellar, de nacionalidad argentina, de profesión técnico mecánico, de 32 años de edad (F. N. 08/04/1974), DNI 23.749.855, C.U.I.T. 20-23749855-1, con domicilio en calle Laprida N° 560 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Gilda Liliana Morales, de profesión ama de casa, DNI N° 17.354.693, y el Sr. Alejandro Blas Fernández, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 35 años de edad (F. N. 04/02/1971), DNI 22.048.851, C.U.I.T. 23-22048851-9, con domicilio en calle 10 de Octubre N° 121 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Daniela Leandra Anabel Pérez, de profesión Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente, DNI N° 26.042.344.

Fecha de Constitución: 15 de Junio de 2006 y modificatoria del 14 de Julio de 2006.

Denominación: "R.S.N. Repuestos S.R.L."

Domicilio Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la Provincia de Salta. Actualmente en Calle San Martín 1.712 de la Ciudad de Salta. Podrá trasladar su domicilio, como así también instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero.

Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, el cual podrá ser prorrogado.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Comercialización, compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de repuestos y accesorios para el automotor.

b) Reparación placas y discos de embrague.

Capital Social: \$ 60.000.- (Pesos Sesenta Mil), dividido en 60 cuotas de \$ 1.000 (Pesos un mil) cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle:

a) El Sr. Javier Horacio Cuellar, 30 (treinta) cuotas.

b) El Sr. Alejandro Blas Fernández, 30 (treinta) cuotas.

Los socios integran el capital de la siguiente manera:

a) Un lote de repuestos para automotores, maquinarias y muebles por valor de \$ 58.000 (Pesos cincuenta y ocho mil) detallado en Inventario de Inicio adjunto.

b) \$ 2.000 (Pesos dos mil) en efectivo.

Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de dos gerentes, socios o no, que actuando en forma indistinta, tendrán todas las facultades para la administración general de los negocios, incluyendo la venta y disposición de los bienes que componen el patrimonio de la sociedad. El mandato tendrá una duración de dos ejercicios pudiendo ser reelegidos. Los socios gerentes deben prestar una garantía de pesos un mil (\$ 1.000,00) en dinero en efectivo. Se designa a los Sres. Javier Horacio Cuellar y Alejandro Blas Fernández como socios gerentes por el primer mandato.

Cierre de Ejercicio Económico: El día 31 de Diciembre de cada año. A dicha fecha se confeccionarán los Estados Contables, de acuerdo a las disposiciones legales y profesionales vigentes. La aprobación del mismo se efectuará una vez puesto a disposición de los socios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/11/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 20/11/2006

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 8.673

F. N° 172.465

Sudamericana S.A.C.I.F.yA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la sede social de calle J.B. Alberdi N° 102 de la ciudad de Salta el día 01 de diciembre de 2.006, en primera convocatoria a horas 17:00 y transcurrida una hora de la apertura de la Asamblea, de no existir quórum, se cita a una segunda convocatoria quedando constituida la Asamblea cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexo e informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 cerrado el 28 de febrero de 2.006.

3.- Elección de dos directores titulares y un suplente.

Los Accionistas que deseen asistir, deberán cumplir con el recaudo del artículo 238 2do. Párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Elisa Riise
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/11/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 8.737

F. N° 172.543

Asociación de Teatro Salteña (A.Te.Sa.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006 a las 20:30 horas en Aniceto Latorre 72, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

3.- Informe de la gestión realizada por la actual Comisión Directiva.

4.- Consideración y Aprobación de los Balances Generales, Inventarios Generales y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.

5.- Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.

Ana María Parodi
Secretaria
Rodolfo Fenoglio
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 20/11/2006

O.P. N° 8.729 F. N° 172.531

Club Social y Deportivo
Sargento Cabral - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Social y Deportivo Sargento Cabral Convo- ca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día Viernes 15 de diciembre de 2006 en su sede de calle Santiago del Estero 1668 a hs 21.00

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización corres- pondiente a ejercicio anteriores.

3.- Renovación total de autoridades de Comisión Directiva.

4.- Elección de dos socios para suscribir el Acta.

Gabriel Cecilia
Secretario
Julio C. Ibarra
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 20/11/2006

O.P. N° 8.724 F. N° 172.521

Unión de Centros de Jubilados
y Pensionados Nacionales y Provinciales
de la Provincia de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convo- ca a todos sus asociados a la Asamblea Gene- ral Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a horas 9:00 en la sede calle Rivadavia n° 737 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta Anterior.

2.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

3.- Presentación y consideración de Memoria y Balances Generales y Cuentas de Recursos y Gastos período 2005 e informe del Organo de Fiscalización.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convo- ca a todos sus asociados a la Asamblea Gene- ral Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2006 a horas 11:00 en la sede calle Rivadavia n° 737 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

3.- Reforma del Estatuto Social.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presente.

Abela E. Sarsur
Presidenta

Imp. \$ 15,00 e) 20/11/2006

O.P. N° 8.720 F. N° 172.515

Centro Social, Cultural y Atlético "General
Güemes" - Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Social, Cultural y Atlético "General Güemes" de Rosario de la Frontera, Salta, invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 (Veintiséis) de Noviem- bre del año 2.006 a Horas 17:00, en las Instalaciones de la Institución, sito en calle Islas Malvinas N° 932 en Rosario de la Frontera, Salta, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados de los Ejercicios Eco- nómicos cerrados al 31 de Diciembre de 2003, 2004 y 2005.

3.- Informe del Organo de Fiscalización.

O.P. N° 8.716

F. N° 172.510

4.- Renovación de la Comisión Directiva.

**Club de Leones - Rosario
de la Frontera - Salta**

5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Elvio Rómulo Díaz
Secretario
Roberto Adrián Ponce
Presidente

La Comisión Directiva del Club de Leones de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 07 de Diciembre de 2006, a 19,00 hs. en Coronel Casanovas N° 350 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Imp. \$ 15,00

e) 20/11/2006

O.P. N° 8.717

F. N° 172.511

**Comisión Centro Vecinal B° El Tránsito -
Rosario de Lerma - Salta**

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal B° El Tránsito, Personería Jurídica N° 147/00; cita a todos los socios habilitados conforme al estatuto en vigencia, a la Asamblea a llevarse a cabo el 10 de diciembre de 2006 a horas 9,00 en Salón de Usos Múltiples del nombrado barrio sito en calle Juan José Paso s/N°, para tratar el siguiente

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura Acta Asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización ejercicio 2006.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Aprobación de Estado Patrimonial, Memoria, Balance año 2004, 2005.

3.- Acto electoral para renovación de Autoridades hasta horas 18,00.

Nota: Transcurrido 30 minutos de la hora fijada se dará inicio con los socios presentes.

Horacio Laime
Secretario
Juan C. Pastrana
Tesorero
Celestina Arias
Presidenta

Imp. \$ 15,00

e) 20/11/2006

Lucía Palacios
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 20/11/2006

RECAUDACION

O.P. N° 8.738.

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo anterior | \$ 329.385,80 |
| Recaudación del día 17/11/06 | \$ 1.965,20 |
| TOTAL | \$ 331.351,00 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar